



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 367

6 de abril de 2001

V Legislatura

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Partida Brunete

Sesión celebrada el viernes 6 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA

1.- **C-132/01 RGE. 1141 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de terminar la remodelación y reparaciones de las viviendas del Ivima, sitas en la calle Amposta del distrito de San Blas en Madrid.

2.- **C-148/01 RGE. 1212 (V).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones de apertura del Centro Cívico y Cultural de la calle Castillo de Uclés 35-37, del distrito de San Blas de Madrid.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Página 10959

— **C-132/01 RGEP. 1141 (V).**
Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de terminar la remodelación y reparaciones de las viviendas del Ivima, sitas en la calle Amposta del distrito de San Blas en Madrid.

Página 10959

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10959

-Exposición del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Página 10959-10960

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Morillo Casals.

Página 10960-10964

-Interviene el Sr. Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10964-10965

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Fernández Gordillo.

Página 10965

-Interviene el Sr. Gerente, dando respuesta al Sr. Diputado.

Página 10965

— **C-148/01 RGEP. 1212 (V).**
Comparecencia del Ilmo. Sr.

Viceconsejero de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones de apertura del Centro Cívico y Cultural de la calle Castillo de Uclés 35-37, del distrito de San Blas de Madrid.

Página 10965-10966

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 10966-10967

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Página 10967-10968

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. Morillo Casals.

Página 10968-10970

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 10970

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Sanz Arranz.

Página 10970

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta al Sr. Diputado

Página 10971

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 10971

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 10971

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Página 10971

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días. En primer lugar, quiero comunicarles que se ha recibido delegación del Consejero de Obras Públicas en la persona de don Juan José Franch Ribes, Gerente del Ivima, para sustanciar la comparecencia 132, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; por tanto, le invitamos a sentarse para proceder a tratar el Orden del Día.

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo por su Departamento a fin de terminar la remodelación y reparaciones de las viviendas del Ivima, sitas en la calle Amposta del distrito de San Blas en Madrid.

———— C-132/01 RGEF. 1141 (V) ————

Para sustanciar la comparecencia, tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Perdón, señora Presidenta, va a ser mi compañero el señor Fernández Gordillo quien intervenga en este punto.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como todos ustedes saben, en la calle Amposta, del distrito de San Blas en Madrid, existen unas viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid, popularmente conocidas como "sube y baja", agrupadas en tres bloques; viviendas que apenas tienen unos 40 metros cuadrados, en dos plantas, de habitabilidad. El Ivima, de acuerdo con los vecinos, inició la remodelación de los tres edificios que componían este tipo de viviendas, terminándose uno de ellos entre 1995 y 1996. Desde entonces, está pendiente de materializarse la remodelación de los otros dos edificios. El retraso de estos cinco años afecta, que sepamos, a un total de 56 familias, que malviven en condiciones lamentables, incluso últimamente entre escombros, como el propio Director General sabrá por las noticias aparecidas en los medios de comunicación.

El deterioro del edificio situado en el número 31 de la calle Amposta se ha agravado la semana pasada por un gran escape en las tuberías de agua y saneamiento, inundando el sótano del edificio. El pasado 29 de marzo los bomberos acudieron a examinar el edificio tras las denuncias de los vecinos y, tras la inspección, señalaron que el edificio está dañado en su estructura, que los daños son importantes y que requiere una actuación urgente por parte del Instituto.

Como bien sabe el Director Gerente, desde comienzos de esta Legislatura, desde que compareció en esta misma Asamblea, y en esta misma sala para presentar su proyecto de trabajo en octubre de 1999, le hemos venido preguntando e interpellando, entre otras, por esta cuestión. Ustedes, año tras año, sobre todo cuando examinamos la ejecución de los presupuestos y qué ha pasado con el dinero dedicado a la reparación de los edificios del Ivima, vienen echando balones fuera, y nos dicen que, cuando no tienen la culpa los vecinos, que se niegan a que se remodelen sus viviendas, la tienen grupos de gitanos, que ocupan los edificios, o los retrasos son imputables al mal, deficiente o incapaz funcionamiento de la Administración de Justicia que no permite que el Instituto realice las actuaciones previstas.

Nos gustaría que en esta comparecencia, señor Franch, asuma de una vez por todas las previsiones inmediatas para actuar en los edificios de la calle Amposta, y, por favor, nos comunique cuáles son las actuaciones urgentes que el propio Cuerpo de Bomberos de Madrid les ha instado a hacer tras las inspecciones realizadas la semana pasada. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Ruego disculpen mi error al designar al Portavoz que iba a intervenir. Tiene la palabra el señor Gerente del Ivima.

El Sr. **GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El señor Fernández Gordillo hace una amplia exposición, supongo que basada en la información que obtuvo en mi despacho hace pocos días; lo que no sé es para qué nos reunimos en el despacho, para luego venir y contármelo aquí; para eso me ahorro la lección del despacho.

Explicaré a todas SS.SS. lo que ya le expliqué a él mismo. Como comenta, hubo una actuación del Ivima, que comienza a principios de los años 1990. El edificio se termina a primeros del año 1996, se entregan las viviendas y se trasladan los vecinos de un bloque a otro que ha sido rehabilitado. Algunos de los vecinos del bloque que se desaloja no salen por diferentes motivos, y, por lo tanto, no se puede actuar en el bloque, y queda paralizado. Salvo que SS.SS. me den un camino más expedito, hay que acudir a los tribunales para que los jueces dictaminen si la razón la tiene el Ivima o los vecinos que no quieren salir.

Mediante negociaciones con ellos, van saliendo uno y otro, y, al final, sólo queda una señora, que ha salido a primeros del año 2001. El Ivima ha destrozado el edificio en cuestión para evitar que puedan entrar familias a vivir. Sin embargo, alrededor del verano del año 1999, hay un asalto de unas ocho familias, que se instalan en los bajos destrozados del edificio. Se solicita la ayuda de la policía para que los saque de inmediato, no se actúa, y volvemos a pedir la intervención de los juzgados. Yo no conozco otro camino.

En los juzgados se solicita que todos los procedimientos se lleven en un único juzgado para que, primero, se comprenda con más facilidad, y, en segundo lugar, las decisiones estén coordinadas, de forma que, cuando se decida la salida de una de las familias asaltantes, también se decida la salida de todos, porque, si sale una sola familia, como ya ha ocurrido, como no podemos actuar en la reparación del edificio, sigue quedando a la merced de que sea asaltado por otra, y así ha ocurrido.

Como le comenté a S.S., en dos ocasiones hemos estado viendo al Juez Decano, la primera sólo el Ivima, y, en la segunda ocasión invité a SS.SS. a que me acompañaran para hacer presión -cosa a la que renunciaron-, y fui acompañado por el Viceconsejero, que se encuentra aquí presente para realizar otra intervención. Estuvimos hablando con el Juez Decano; conoce perfectamente el tema, y está tratando de acumular los casos en un único juzgado.

Por otro lado, nosotros también estamos buscando otros caminos, pero mientras los asaltantes quieran salir por su voluntad o los jueces lo decreten así, el Ivima no conoce otro camino, porque no va a entrar allí con las máquinas mientras pueda crear una situación de inseguridad para las personas que están allí dentro.

Comenta S.S. que los bomberos acudieron, supongo que los llamaron los vecinos; los vecinos no llamaron al Ivima, llamaron a los bomberos y a los periodistas, pero al Ivima no lo llamaron, y le garantizo a S.S. que al menos ayer, porque hoy no tengo información, al menos ayer el Ivima no tenía constancia de que los bomberos hubieran hecho el más mínimo comentario sobre este edificio. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerente. Para fijar posición, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Naturalmente, compartimos la preocupación del Grupo Socialista por este tema y la intervención del señor Franch nos ha parecido bien expresiva de en este caso un problema puntual pero que puede ser, por la forma de gestión de determinados problemas, un tema no sólo recurrente sino "in crescendo". No nos parece muy ejemplar una actuación del Ivima que consista, en palabras del Gerente, en destrozarse un edificio que, al fin y al cabo, es patrimonio público ni la terminología empleada en cuanto a lo de "familias asaltantes", porque, en cualquier caso, sean asaltantes o no, se supone que responden a un problema, a un problema de vivienda. Como, en definitiva, lo que nosotros consideramos es que el Ivima lo que debe hacer es, en primer lugar, producir viviendas para evitar que haya familias asaltantes en Madrid y, en segundo lugar, mantener el patrimonio público ya existente en condiciones de dignidad. En definitiva, nos parece que en este caso la actuación ha sido francamente negligente. Cuando se ha dado lugar, no sólo en este caso sino en muchos otros en Madrid, a que se produzcan este tipo de fenómenos que tienen que terminar en los juzgados, es que algo falla radicalmente en la gestión del patrimonio público de viviendas del Ivima, tanto en la producción de ese parque inmobiliario como en el mantenimiento del existente. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas

gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Franch, es evidente que cuando el pasado viernes 30 de marzo acudíamos a su despacho don Modesto Nolla, Portavoz de mi Grupo en esta Comisión, el señor Conejero, Portavoz del Grupo municipal socialista en San Blas, y yo mismo, era para plantearle precisamente toda una serie de problemas que usted sabe que le planteamos sobre San Blas donde el Ivima tiene bastante que decir en todo lo que pasa en San Blas, en las urbanizaciones, en los centros cívicos de los que también hoy se va a hablar, etcétera, y usted sabe que esa entrevista no venía a sustituir a esta comparecencia; comparecencia que, además, está registrada en esta Cámara desde el 2 de marzo, con el número 1.141, y no sé si le he entendido bien lo que ha dicho, pero me preocupa que un partido democrático como el Partido Popular, que llega con los votos de los ciudadanos a los gobiernos, que, en este caso, llega al Gobierno de la Comunidad de Madrid con un voto muy importante que le da la mayoría absoluta, no sepa cuál es la función democrática de un parlamento y de la oposición cuando pide la comparecencia de sus altos cargos para que vengan a esta Cámara a explicar sus actuaciones y que crea que esto se puede ocultar o se puede sustituir por reuniones en su despacho. Probablemente le he entendido mal y, en todo caso, si le he entendido mal, pido disculpas, pero me preocupan esas actitudes que, a veces, se vislumbran cuando se plantean estas cuestiones.

Usted, cuando vino a esta Cámara, el 15 de octubre del 99, a explicar las previsiones de su gestión, nos relató las vicisitudes y los problemas que tenía para continuar las remodelaciones de distintas viviendas. Entonces, si usted recuerda, hablamos del Alto del Arenal, hablamos de San Blas, hablamos de varias cosas, y usted nos planteaba que iba a actuar de inmediato en estas cuestiones. Pero, claro, sobre el inmediato su relato es espeluznante, porque usted nos ha dicho que para actuar el Ivima ha tenido que destrozar el edificio; es decir, señor Franch de qué sirven que existan más de 365 millones en los presupuestos del Ivima, para vigilancia de edificios, si para hacer este tipo de remodelaciones el Ivima tiene que destrozar y dejar aquello, como si fuera Bosnia, en una situación lamentable. Parece ser que es la única actuación que usted entiende que el Ivima puede hacer en este tipo de remodelaciones, y yo entonces me pregunto para qué sirven esas ingentes cantidades de dinero que el Instituto dedica a vigilancia de edificios.

Mire usted, este problema no es nuevo; este problema viene coleando desde hace más de cinco años, porque desde 1996 tiene expresión presupuestaria, hasta tal punto que cuando, año tras año, examinamos la gestión presupuestaria del Ivima sale a relucir este problema.

En el Diario de Sesiones de esta Asamblea, el 29 de octubre del 99, este Diputado le preguntaba, en sede parlamentaria, qué ocurría, por qué existía un nivel de ejecución presupuestaria tan bajo respecto a la partida 6120, "Conservación de edificios", que tenía en su día una dotación presupuestaria de más de 2.100 millones previstos para ese ejercicio. Y usted, en aquella ocasión, el 29 de octubre del año 99, me contestaba textualmente, entre otras cosas, lo siguiente: "La partida 6120, Conservación de edificios", se está ejecutando toda, salvo dos actuaciones, que son -y decía textualmente- San Blas, porque hay una familia de la vivienda vieja que, siendo titular de una vivienda ya reparada, no le gusta y no sale de la vivienda vieja, con lo que nos impide la actuación en todo el bloque, que les recuerdo que es del orden de las 60 viviendas; por tanto, es un presupuesto importante".

El 17 de octubre del año 2000 también, en comparecencia sobre la ejecución presupuestaria, este Diputado le volvía a preguntar sobre el subconcepto 6120, "Conservación de edificios", y le decía que apenas tenía una ejecución presupuestaria del 65 por ciento; y me interesaba, entre otras, por las remodelaciones del Alto del Arenal, de Madrid-Sur, o de San Blas; y usted me respondía textualmente, señor Franch, que había también un retraso importante en las reparaciones de San Blas, en la calle Amposta, y me decía textualmente: "Donde del realojo anterior quedaron tres vecinos que no se trasladaron a las viviendas que les correspondían. Al final, negociando, dos fueron a otras viviendas, pero una señora se resistió, y en estos momentos todavía no ha salido. Mientras tanto, en octubre del año 99, parte del edificio fue asaltado por unas ocho familias gitanas y la reparación no se ha podido empezar en estos momentos todavía".

En mayo del 2000, y a la vista de todos los retrasos que está teniendo el Ivima para acometer estas remodelaciones, el tema incluso se trató en la Junta de Distrito de San Blas, y al calor de la proposición realizada por el portavoz de mi Grupo municipal, señor Conejero, instando a terminar la remodelación, el Concejal Presidente de la Junta de San Blas, el señor Fernández Bonet, manifestó -y así

consta en el Acta- su enérgica protesta por la situación del deterioro en que seguían las viviendas del Ivima.

En fin, hoy nos dice usted que los bomberos parece ser que acudieron a requerimiento de los vecinos, no del Ivima, y que los vecinos llaman a los periodistas, pero no le llaman a usted, y que desconoce, a estas alturas, qué es lo que han hecho los bomberos. Había un amplio reportaje, el pasado domingo, en "El País" que, si quiere, lo pongo a su disposición, para que usted se entere de que los bomberos han estado allí, y plantean urgentes reparaciones de los daños estructurales que sufre el edificio.

Una vez más, en la Memoria del Presupuesto del año 2001 nos encontrábamos con que la cuantía con que contaba el subconcepto 6120, "Conservación de edificios", que ascendía a más de 1.636 millones, tenía, entre otros, como objetivo principal -y leo textualmente la Memoria de actividades- "el inicio de las actuaciones un año más, como las reparaciones extraordinarias de San Blas". Pero el estado de las viviendas hoy sigue siendo desolador, señor Franch: las grietas, de hasta tres centímetros de grosor, permiten que el viento sople en dormitorios y salones; los azulejos de los baños y de las cocinas se caen; los vecinos tienen que colocar cartones y tablas de corcho para impedir que las humedades pudran sus enseres; los ladrillos se pulverizan al más mínimo roce, y el sótano del edificio, en el que han estado los bomberos la semana pasada, en la Calle Amposta, 31, está anegado de agua y amenaza la estructura del edificio.

Le vuelvo a preguntar, señor Franch, ¿hasta cuándo el Ivima va a ampararse en la ineficacia de la Administración de Justicia -que, por cierto, también compete a la Administración del Partido Popular- para no asumir la propia responsabilidad de su gestión?

Por si esto fuera poco, lo que ya es absolutamente contradictorio es que en el pasado Pleno, el día 22 de marzo, en esta misma Cámara aprobábamos una ley, la Ley que establece la duración máxima del silencio administrativo en determinados procedimientos, y he aquí nuestra sorpresa al ver que el Ivima se compromete en esa Ley a que en cuatro meses regularizará las situaciones de ocupación irregular de las viviendas de promoción pública del Ivima. Si eso es así, señor Franch, ¿cómo se puede tener durante cinco años pendiente la remodelación y la solución -insisto- de infravivienda que hay en las viviendas del Ivima en la

calle Amposta, en San Blas? Parece que ustedes han convertido éste y otros edificios, pero sobre todo éste, en un monumento a la desidia, al desinterés y, probablemente, a la ineficacia en la responsabilidad de mantener el patrimonio público del Ivima, que es el patrimonio público, no lo olvide nunca, de todos los ciudadanos madrileños.

Espero que en su segunda intervención, señor Franch, asuma algún compromiso tangible en esta Cámara con lo que representa, insisto, esta situación y la falta de actuaciones por parte del instituto. Nada más; muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS:** Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, en nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero agradecer las concisas explicaciones que nos ha dado el Director Gerente del Ivima, señor Franch. Compartimos la preocupación en cuanto al estado de las viviendas, pero también entendemos cuál es la situación en que se encuentran estos tres bloques. Es una actuación integrada en tres bloques: los números 31, 33 y 35. Efectivamente, se llegó a un acuerdo con los vecinos para poder empezar con la reparación de los edificios, y se empezó por el bloque número 35. Curiosamente, éste es un bloque que se comienza, como bien ha dicho el Director Gerente del Ivima, en noviembre del 90, y que no se acaba hasta enero del 96 porque hay un retraso importante, dado que la falta de licencia oportuna por parte del Ayuntamiento hace que se produzca un retraso; estamos hablando del comienzo de una remodelación en el año 90, y, evidentemente, si no se tiene la licencia adecuada, el Ayuntamiento, lógicamente, para la remodelación y esto va para atrás y el tiempo se retrasa.

¿Cuál es el problema con el que nos encontramos? Pues que entre las familias que viven en el edificio número 33, que son las que tienen que ir al edificio número 35, hay algunas que se resisten a cambiar la vivienda que tienen por una nueva. Evidentemente, hasta que no esté vacío el edificio número 33, no se puede acometer la remodelación del mismo y, por lo tanto, el traslado de los vecinos del número 31 al número 33.

Lógicamente, mi Grupo considera que la

actuación del Ivima en este caso es la correcta, porque está haciendo todo lo posible para que estos trámites se agilicen, y con lo que choca al final es con la voluntad de los titulares de las viviendas, que en el momento en que pueden ir a una vivienda nueva, en condiciones, optan por seguir en la vivienda en la que están porque no están de acuerdo con la vivienda que se les da. Eso, evidentemente, retrasa que se pueda producir el desalojo del edificio número 31, que es lo que al final está retrasando que se remodele el edificio 33 y que los vecinos del número 31 vayan hacia el número 33.

En cuanto a la situación de la ocupación, la verdad es que me preocupa alguna afirmación que he oído de algún representante de algún grupo político que dice que la ocupación le parece bien, o algo así he creído entender -puede ser que me haya equivocado-, pero se ha dicho algo así como que las familias asaltantes responden a un problema de vivienda. Efectivamente, hay un problema de vivienda, pero eso no quiere decir que los vecinos vayan a ocupar una vivienda desocupada porque no tengan vivienda. Evidentemente, habrá que buscar la posibilidad de que tengan una vivienda, pero tendrán que conseguirla por los medios razonables, que es ir al Ivima, solicitar una vivienda allí y, a partir de ahí, que el Ivima les conceda una vivienda; pero repito que eso no quiere decir que las familias que no tienen vivienda tomen al asalto cualquier vivienda que esté desocupada.

Estamos de acuerdo en que una de las funciones principales del Ivima es mantener el patrimonio, por supuesto; es el patrimonio, como bien decía el señor Fernández Gordillo, de todos los madrileños; un patrimonio que se ha ido haciendo año a año y que ya es importante y considerable. Efectivamente, ésa es una de las funciones principales del Ivima: mantener el patrimonio; pero también es cierto que una de las cosas que se están produciendo por esa posibilidad de ocupar las viviendas que estaban vacías es que los vecinos entran. ¿Qué es lo que ha hecho el Ivima? No tanto como destrozarse, pero ha imposibilitado que esos espacios vacíos puedan ser ocupados por familias que no tienen viviendas.

En relación con una afirmación que ha hecho el señor Fernández Gordillo, la verdad es que, después de veinte años, yo lamento tener que insistir en estas cosas. Es decir, el Partido Popular es un partido democrático, es un partido que defiende a las instituciones, que defiende a las instituciones, en

ocasiones hasta con la propia vida, como para decir en este momento que buscamos sustituir una comparecencia por unos encuentros en despachos. Además, el Partido Popular, en esa transparencia de gestión, recibe a las fuerzas de la oposición, las atiende, les da toda la información; eso es lo que ha querido decir el señor Franch, no que haya querido sustituir la comparecencia de hoy por un encuentro en un despacho; no. Evidentemente, los temas hay que tratarlos en sede parlamentaria; eso es lo que estamos haciendo en este momento, y, evidentemente, lo que está claro es que se intenta facilitar la mayor información posible, cuestión que habría que pensar si en otras épocas ocurría también y había tanto movimiento y flujo de información como tenemos en este momento.

Evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular está preocupado por la situación de los vecinos del bloque número 31. Entendemos los problemas que hay en ese sentido, como bien ha dicho el señor Franch, dado que hay problemas de que una denuncia unas veces va a un juzgado y otras veces va a otro juzgado. Se han hecho las gestiones oportunas ante el Decano de los juzgados de Madrid, el señor Fernández, para que, al final, todas las denuncias que haya sobre estos temas vayan al mismo juzgado para no tener que volver a iniciar el expediente y para que no suene a nuevo al juez o al juzgado que sea competente sobre cada una de las denuncias que se planteen. Creo que, en el momento en que consigamos que todos los asuntos vayan por un único juzgado, evidentemente, se agilizarán los trámites y se podrán conseguir soluciones más rápidas. El funcionamiento de la justicia es el que es, estamos trabajando para que este funcionamiento sea más ágil y sea más rápido, y, en ese sentido, creo que, después de los contactos que ha habido con el Decano de los juzgados de Madrid, los resultados se podrán ver en breve, dado el aumento de la celeridad que se puede tener en la tramitación de estos expedientes.

Esa tramitación de expedientes es la que nos permitirá, más adelante, acometer la reparación definitiva del bloque 33, y animamos al señor Director Gerente del Ivima a que lo emprenda con la mayor rapidez posible, para que, en el momento en que este edificio esté en condiciones habitables, puedan pasar los vecinos del edificio número 31 al número 33, y puedan ocupar sus viviendas. Evidentemente, animamos también al Director Gerente del Ivima a que solucione todos los problemas que tiene en este

momento el edificio número 31, para que, hasta que se produzca ese trasvase al edificio número 33, las condiciones de habitabilidad de los vecinos de la calle Amposta número 31 sean dignas y suficientes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra el señor Gerente del Ivima para contestar a las intervenciones.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señora Presidenta. De la extensa exposición del señor Sanz, me he quedado con dos ideas: una, que comparte la preocupación; le garantizo a S.S. que no la comparte más que yo. La segunda idea es que mi actuación es negligente; lamento que le parezca tan negativa mi actuación.

Respecto a mi frase de "destrozar el edificio", un edificio que va a ser rehabilitado es claro que no es un edificio útil; por lo tanto, ya no habría que rehabilitarlo. Entonces, el Ivima trata de, aquellas zonas que van a ser luego tiradas, tirarlas desde el primer momento, de forma que no puedan ser habitadas. No se trata de desperdiciar el dinero público; no estaría mal que un día comprobáramos, con los dineros públicos, cuántas viviendas ha hecho esta gestión, y cuántas se hacían en anteriores ocasiones; pero, en fin, ésa sería otra comparecencia.

El señor Sanz, que tiene mucha preocupación por la cantidad de viviendas que se puedan construir, ha manifestado en multitud de ocasiones su negativa a un procedimiento nuevo: el derecho de superficie, porque hemos ganado más de un año en las 1.500 viviendas que ya están entregadas, y en las otras 1.400 que están en construcción esperamos que también sigamos ganando en tiempo y en dinero, que es lo importante, y que las familias puedan entrar pronto en la vivienda. A veces parece una gran disposición, y, por otro lado, se encuentran posiciones negativas que, al menos algunos, no compartimos y no las entendemos.

Respecto al señor Fernández Gordillo, le acepto las disculpas. No creo que pueda ser yo imagen de persona que evite venir a esta Cámara cada vez que se me haya planteado algo, y que haya explicado aquí en esta Cámara, con extensión, mis criterios y mis planteamientos sobre las posibilidades de solución del problema que en ese momento se tratara.

Me dicen SS.SS. que un periódico publica las instrucciones de los bomberos. Señoría, no sé si los bomberos darán sus instrucciones a través de los periódicos; entiendo que habrá otros cauces -espero yo-. Comenta que el edificio donde están ahora los vecinos, que van a trasladarse una vez reparado en cuestión el mismo, no está en buenas condiciones. Efectivamente, son edificios antiguos que tenemos controlados, no puedo decir que día a día, pero sí semana a semana, y, por supuesto, mes a mes, para evitar que el edificio tenga ningún problema; incluso tiene testigos para comprobar si hubiera movimientos que no les plantean a los técnicos del Ivima, puesto que yo no lo soy, ninguna preocupación sobre las condiciones de seguridad del edificio actualmente habitado.

En ningún momento creo yo haberme referido, y, si lo he hecho, pido disculpas, a ineficacia de la justicia. No creo haber usado esa palabra; creo haber dicho que se han repartido entre diferentes juzgados y que eso dificulta y retrasa la actuación.

Me da la sensación de que no ha captado suficientemente -y, si quiere, se lo explico en este o en otro momento- la norma para vender las viviendas a las familias que estén en la vivienda del Ivima sin título, porque expresamente hay un artículo que prohíbe esa actuación, que la niega, que la evita, a las familias que vivan en un edificio de barrio en remodelación que vaya a ser derribado o rehabilitado; no tendría lógica que a un asaltante de una vivienda -asaltante por el camino que fuere, ¡cuidado!, quiero decir, una persona que está en una vivienda sin título en un edificio que fuéramos a derribar o a remodelar completamente- le vendiéramos la vivienda; no podríamos actuar. Está expresamente excluido, creo que en dos líneas y media, este matiz para evitar que alguien pudiera reivindicarlo.

Respecto a los cuatro meses, nos comprometemos a la actuación en este período de tiempo, así como a presentar las alternativas al vecino o la familia que admita su situación, y así podamos darle título; pero, repito, son en las viviendas consolidadas, y sobre las que no vaya a ver actuación; en definitiva, donde no haya un barrio en remodelación.

En cuanto a la mención que ha hecho respecto a los muchos ejercicios en los que hemos mantenido el presupuesto, está claro que el Ivima tiene un interés prioritario en actuar; pero -no es desvelar una reunión privada- creo recordar que alguna persona de su grupo político me planteó que, para que

salieran las tres familias que se quedaron enganchadas, lo que teníamos que hacer era regalarles la vivienda de destino, lo cual me colma de asombro. Es decir, los que se han trasladado pagarán, y los que dicen: no me voy, vamos y se lo regalamos. Si ésta es la solución para desbloquear el edificio, realmente, ya les dije que yo no la compartía.

Creo que hemos demostrado una voluntad de actuar. Además de la negociación con las familias, tengo que decir que la señora que al final, por su negativa a la salida, propició el asalto, ya se resolvió el caso y ya ha salido vía tribunales el 4 de enero de 2001. Además de esto, otros organismos de la Consejería están también analizando la situación para encontrar, a través de otros cauces, la posibilidad de desbloquearla, pero, mientras no esté desbloqueada por alguno de los múltiples caminos que estamos intentando, no podremos acometer la rehabilitación y reparación del edificio.

Al señor Oficialdegui solamente le puedo decir que muchas gracias por sus cariñosas palabras y por su apoyo. Muchas gracias a todos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gerente del Ivima. Si los Portavoces de los Grupos desean que abramos el turno extraordinario, tiene que ser muy brevemente y para aclaraciones. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muy brevemente, y muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente para hacer referencia a las últimas alusiones que ha hecho el señor Franch, que parece que desvelaba algún secreto sumarial, y para aclarárselo, porque creo que no lo ha entendido. En su despacho, el pasado 30 de marzo, el señor Nolla, que está aquí conmigo, el señor Conejero, que no está aquí, que es el Portavoz de San Blas, y yo mismo, no le propusimos regalar nada a nadie. Por lo tanto, que eso le quede claro. Lo que le dijimos es que no es necesario ir a los tribunales para resolver las responsabilidades de mantener el patrimonio del Ivima o de remodelar barrios, como el de la calle Amposta, y usted sabe perfectamente por qué se lo dijimos, y cómo se lo dijimos. Pero, si usted es tan enemigo de regalar patrimonio público, le rogaría que, por favor, estudiara más en profundidad lo que dice el artículo 17 de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el año 2001, precisamente en torno a lo que significa la regularización de situación

de ocupación irregular de viviendas del Ivima. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. ¿Desea intervenir, señor Franch? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra el señor Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento que en mi despacho no haya taquígrafas para que reproduzcan lo que allí se dijo. No tengo más que decir.

Tengo que decirle que no hay regularización, sino venta a aquellas familias que estén ocupando una vivienda; pero, si se refiere a los precios, tengo que decirle que están basados en que entendemos que las familias que están en una vivienda del Ivima no son familias de un gran nivel económico. Por lo tanto, tenemos que buscar un precio que, siendo superior al de los módulos de vivienda VPO, porque son familias que no han pasado a través de los cauces de la Dirección General de la Vivienda, sin embargo, tampoco imposibilite la actuación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre previsiones de apertura del Centro Cívico y Cultural de la calle Castillo de Uclés 35-37, del distrito de San Blas de Madrid.

———— C-148/01 RGEP. 1212 (V) ————

Para exponer la comparecencia, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el Portavoz de Izquierda Unida, señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero justificar el porqué de la comparecencia, en concreto, del señor Viceconsejero: en primer lugar, por el alto relieve de su papel dentro de una Consejería que consideramos

competente y, segundo, también en reconocimiento de la sensibilidad del Viceconsejero sobre los temas sociales que aquejan al ámbito de la Comunidad de Madrid. Desgraciadamente, esa sensibilidad no se ve materializada en las políticas necesarias en estos ámbitos.

Hay una lógica de los equipamientos públicos que deriva de la todavía vigente Ley y, sobre todo, del Reglamento de Planeamiento, por el cual se termina de ejecutar un centro cívico y social -de referencia hoy- en el distrito de San Blas en el año 1995, justamente el año que coincide con la llegada al poder regional del Partido Popular. Y, desde el año 95 hasta hoy, que han pasado seis años, este centro, terminado, insisto, de construir en el año 95, no ha recibido ninguno de los usos que, naturalmente, se previeron en su día, por aplicación estricta del Reglamento de Planeamiento, al desarrollar ese barrio.

Ya sabemos que la lógica del Partido Popular en materia de equipamientos públicos en nada se parece y nada tiene que ver con ese Reglamento de Planeamiento; y, aunque parezca que es aprovechar la coyuntura, no lo es, porque un tema de equipamientos públicos también pende de cómo queramos o no legislar el tema del urbanismo en nuestra Comunidad, y, hoy mismo, el Consejo Económico y Social les ha dicho al Partido Popular que su anteproyecto de Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid es francamente rechazable en prácticamente el 80 por ciento de su contenido.

Yo quiero hacer esta referencia, no porque nosotros nos congratulemos de que este factor vaya a influir en el retardo de un tema que es absolutamente necesario en nuestra Comunidad, que es tener una nueva Ley del Suelo adaptada a la estatal y solucionando los vacíos, las lagunas que en este sentido pueden aparecer; no nos congratulamos de este retraso, pero sí como uno de los aspectos que preveía esa Ley nueva del Suelo, con una apariencia de progresividad, que era esa reserva del 25 por ciento del suelo de las actuaciones para equipamientos públicos. Pero, haciendo números, esa reserva del 25 por ciento de suelo es, aproximadamente, la mitad de lo que hoy la aplicación del vigente Reglamento de Planeamiento, dotación, por dotación prevé, y entendemos por qué también el Consejo Económico y Social ha podido ser crítico en este sentido.

En todo caso, señor Viceconsejero, en estos últimos seis años, ni se ha construido un sólo nuevo

equipamiento en el municipio de Madrid, y, lo que es más grave, ni se han puesto en marcha los ya construidos en las Legislaturas anteriores. Sí el intento del Partido Popular por enajenar alguno de estos equipamientos, como en este caso de referencia, donde apareció en un determinado momento un interlocutor privado, una ONG, "Ande", y también las previsiones de cambios de usos sobre equipamientos que tienen un carácter finalista, que son centros cívicos y sociales, este caso o el de Vallecas; eso sí que ustedes lo han intentado, al menos.

El proceso que ha llevado este edificio desde el año 95 es, en cualquier caso, otra vez -perdonen la expresión- negligencia, porque no se ha puesto en marcha lo que estaba previsto: un centro cívico y cultural. Se ha intentado ceder el 50 por ciento del edificio a una ONG privada para un uso no contemplado, ni mucho menos, en el planeamiento por el que se construye, y, en definitiva, lo que queremos escuchar hoy al señor Viceconsejero es qué destino final se va a dar a ese centro de día, desde el punto de vista de las expectativas que, legalmente, todavía tiene desde el punto de vista, insisto, de ese reglamento de planeamiento, que es esa apertura de un centro cívico y social.

De lo que estamos convencidos -y lo sabemos porque hemos tenido conversaciones, como usted comprenderá, con los vecinos afectados- es de que ése es el único objeto que los vecinos pueden aceptar: que se cumpla lo que, en su día, fue el objeto de este edificio, que es la apertura de un centro cívico y social que corresponda a las necesidades que tiene el distrito en esta materia, o, tentativamente, que parte del edificio -y ésta es también una propuesta ajustada a las necesidades del distrito-, en el supuesto de que el actual ambulatorio existente en el barrio desaparezca, como así parece que va a ser, pueda ser destinado a estos usos sanitarios; pero que la mayor parte del edificio se abra como centro cívico, social y cultural del barrio. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. Para contestar, tiene la palabra el señor Viceconsejero por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Peral Guerra): Señora Presidenta, señoras y señores

Diputados, el Centro Cívico y Cultural de Castillo de Uclés es un ejemplo más -que, por desgracia, abundan- de cómo se ponían en marcha equipamientos por parte del Ivima en la etapa precedente a nuestra llegada en julio de 1995.

Este edificio se pone en marcha sin haber firmado un acuerdo con el Ayuntamiento, aunque luego se invoque permanentemente que existía un compromiso para su cesión; sin licencia de parcelación y segregación; sin licencia de obras; sin inscripción en el Registro.

Las obras se inician por el Gobierno socialista en el año 1993. Se solicita la licencia el 24 de mayo de 1994. El Ayuntamiento paraliza dos veces los trabajos por no existir proyecto de parcelación y segregación, trámite necesario al de la licencia de obras, y esta situación que, evidentemente, en la práctica daba como resultado la paralización del equipamiento de proyecto de centro demandado, no parece que preocupe especialmente al Grupo de Izquierda Unida, sobre todo, en un momento en el que el Grupo de Izquierda Unida tenía muchos más Diputados para el seguimiento de los temas que los que tiene ahora. En este momento, señor Sanz, usted está realizando una meritoria labor, porque tiene que ocuparse de muchísimas cosas -créame que yo, a título personal, se la valoro, y también a título político, y, de hecho, en su intervención se ha referido a otro tema al que también le contestaré, que es la Ley del Suelo y los equipamientos-; pero, en aquella época, cuando ustedes tenían muchos más Diputados, ¡ah!, misterio, milagro, no parece que preocupe que ese equipamiento que ahora tanto le preocupa a usted quedase paralizado dos veces; no lo parece. A lo mejor, era porque ustedes en aquellos momentos apoyaban con sus votos al Gobierno del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid; pero yo creo que hay que ser coherente, y, cuando un equipamiento preocupa, debe preocupar cuando se apoya al Gobierno y cuando se está en la oposición.

Pues bien, el centro, que en aquellos momentos tenía un presupuesto de 223 millones, al no poderse ejecutar en su plazo normal, va teniendo que adaptarse a nuevas normativas urbanísticas y de seguridad que se van aprobando desde ese momento, y, así, en noviembre del 96, estando ya el Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprueba un proyecto complementario. Al final, el coste de lo que se ha gastado hasta ahora en el centro son 316 millones de pesetas, y todavía habrá que gastar otros 67 ó 68 millones de pesetas para

adaptarlo al uso final que vaya a tener.

En septiembre del 98, se firma el acta de reinicio de las obras, tras haber logrado finalmente la inscripción en el Registro de la Propiedad. Las obras fueron recibidas en el ejercicio pasado, y, en estos momentos, se han llevado a cabo diversas gestiones para el uso final del edificio.

Según el artículo 56 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, los inmuebles que no son necesarios para el cumplimiento de los fines del Ivima se deben incorporar al patrimonio de la Comunidad. En este sentido, el Ivima se ha dirigido a la Dirección General de Patrimonio Regional para cederle el edificio en el caso de que no fuera demandado por otros departamentos de la Comunidad de Madrid. Se da el caso de que el Servicio Regional de Salud se ha interesado por este edificio, y estamos pendientes de la contestación de la Dirección General de Patrimonio, pero, naturalmente, en primer lugar habrá que resolver el problema de la licencia de funcionamiento, de la que carece este edificio. Al no tener licencia de obra, no es un problema fácil obtener la licencia de funcionamiento, pero es algo viable, y también el Ivima deberá aportar, naturalmente, el coste necesario para su finalización.

También, el Gobierno municipal, el Ayuntamiento, ha solicitado el centro para uso propio, y nos hemos intercambiado diversos escritos diciéndoles que no tenemos ningún inconveniente en cederles, no ya el suelo, sino, sobre todo, el vuelo, es decir, lo construido sobre ese suelo, siempre que en contrapartida nos cedan lo que verdaderamente necesitamos nosotros, que es suelo en Madrid capital para construir viviendas de protección oficial, régimen especial. Se están realizando gestiones en este sentido que aún no han culminado, y poco más les puedo decir en lo referente al centro Castillo de Uclés.

Sobre los equipamientos y la Ley del Suelo, yo creo que nunca se ha hecho una apuesta tan clara para que los equipamientos que la Comunidad de Madrid necesita en competencias que en estos momentos le corresponden plenamente en el campo de la educación, de la sanidad, de la vivienda pública en alquiler como la que realiza el Ivima, queden garantizados mediante el texto legal de la Ley del Suelo. Usted conoce perfectamente que en el texto se incluyen unas cesiones supramunicipales que hasta ahora no existían, y que significa que en cualquier nuevo desarrollo urbanístico deberá haber unas cesiones para que la Comunidad de Madrid no tenga que ir negociando, comprando o pactando el suelo

que necesita para desarrollar sus funciones. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Viceconsejero. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, no sólo a usted, sino a otros interlocutores que solemos tener, tanto en Comisión como en Pleno, uno ya no es que se harte, porque la función no es hartarse de nada, pero quiero volver a recordar que este Diputado en concreto no estuvo en esa famosa Legislatura de apoyo al Partido Socialista Obrero Español, que las circunstancias en cualquier formación política no son hoy las de hace siete años, y que lo que es evidente es que, desde luego, este Grupo nunca jamás tuvo una competencia ni una responsabilidad directa en materia de gobierno ni de ejecución de vivienda pública ni de equipamientos.

A nosotros lo que nos preocupa, aparte del tracto desde los años 80 de este edificio, es que el edificio se termina en el año 1995, justo unos meses antes de que ustedes ganaran las elecciones; se termina como contenedor del centro cívico y social, otra cosa es si por dentro está terminado o no, y eso es lo que más nos preocupa en este momento: que ustedes dicen que ya se han gastado 320 millones de pesetas sin saber todavía el uso final que el edificio va a tener. Es sorprendente. Un edificio se remata por dentro, se termina y se acaba, se gasta uno 320 millones de pesetas cuando se sabe que eso va a ser, efectivamente, un centro cívico social, un ambulatorio, una guardería; entonces uno acomete las obras como cualquier vecino diligente, una vez que sabe qué es lo que quiere; pero ustedes se gastan 320 millones de pesetas, y a estas alturas todavía ni los vecinos ni ustedes saben para qué va a ser ese edificio, con lo cual, probablemente hemos invertido unos cientos millones de pesetas en terminar un edificio que no tiene un uso definitivo. Es realmente sorprendente; su esfuerzo inversor es de agradecer, pero realmente es sorprendente que se invierta sin saber para qué.

También los vecinos se han interesado ante Patrimonio por el tema; ya sé que han tenido algún tipo de entrevista en ese sentido, pero, en definitiva, yo creo que las dos alternativas que en este momento se plantean los vecinos no las contemplan como

disyuntiva, sino como verdaderas alternativas. Es un edificio lo suficientemente grande como para que, una vez abandonada la veleidad de esa cesión a una entidad privada -y no queremos entrar aquí en el fondo de por qué esa entidad privada en un momento determinado renuncia, porque fue ella la que renunció a ese uso; no queremos entrar en ese tema-, para ser centro de salud y centro cívico y cultural no habría ninguna incompatibilidad, podía ser las dos cosas; los vecinos aceptarían que fuera las dos cosas: centro de salud, por las necesidades sanitarias del barrio, y centro cívico y cultural, en tanto que es el destino inicial del edificio que vienen reclamando históricamente.

En todo caso voy a ser muy breve, señor Viceconsejero. No gasten más millones, ni una peseta, ni cinco céntimos hasta que ustedes no acuerden con los vecinos los usos finales que el edificio vaya a tener. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Este tema fue objeto en el pasado período de sesiones, antes de las Navidades, de una comparecencia del Director Gerente del Instituto, a petición de nuestro Grupo, en la que quedó clara la posición de mi Grupo político, y yo no la voy a reiterar, pero como parece que el señor Viceconsejero, como otros altos cargos de la Comunidad, tiene la costumbre de hacer oposición a la oposición, alguna cosa le voy a tener que decir, necesariamente, al calor de sus palabras.

En primer lugar, es evidente que en 1993 el Partido Socialista hacía muy mal las cosas, pero seis años después el Partido Popular no las ha resuelto. Es evidente que parece que gobernando dos partidos políticos diferentes, dos instituciones diferentes, en 1993 gobernando el Partido Socialista la Comunidad y gobernando el Partido Popular el Ayuntamiento de Madrid, parece que era más difícil el entendimiento en torno a cuestiones como el desarrollo de algunos equipamientos hechos desde la Comunidad de Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, en el municipio de Madrid, y todos pensábamos que gobernando las dos instituciones el Partido Popular eso se iba a resolver céleramente, pero nuestra sorpresa es que después de seis años no se ha resuelto, señor Viceconsejero,

siendo los dos gobiernos del mismo color.

Nosotros, en todo caso, lo lamentamos y seguimos reivindicando la necesidad de dar uso a ese edificio que, evidentemente, tenía un destino cuando se construyó y se terminó en 1995, aunque no se terminara de adecuar en sus instalaciones, y el centro nació con la vocación de ser un centro cívico. Evidentemente, a estas alturas, nuestro partido y nuestro Grupo político no se cierra a ninguna posibilidad, señor Viceconsejero, ni siquiera a la posibilidad que usted ha dejado entrever, o yo he querido entenderle, de posibles compensaciones de suelo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid a cambio de la cesión de este equipamiento, del suelo y de lo que hay sobre el suelo construido. En ningún momento nos negaríamos a eso, porque estaríamos realmente contentos y radiantes de que por fin el Ayuntamiento de Madrid cediera suelo, aunque fuera a través de este tipo de acuerdos al Instituto de la Vivienda de Madrid para construir vivienda protegida en Madrid y que éste no tuviera que gastarse cientos, miles de millones de pesetas para operar como un operador privado más, comprando suelo para poder hacer vivienda protegida en el Ayuntamiento de Madrid, en el municipio de Madrid, que, además, es la vivienda que más demandan los madrileños que quieren acceder a una nueva vivienda, y que, según la Directora General de la Vivienda rondan el 75 por ciento, aunque al Consejero luego se le ponen los pelos de punta cuando oye hablar de esos porcentajes.

Insisto, nos remitimos a la posición que mantuvimos en el anterior período de sesiones en torno a ese tema, pero pasado el tiempo, evidentemente, nuestro Grupo político no se cierra a ninguna solución, y mucho menos a la de que por fin, incluso a través de este tipo de operaciones, el Ayuntamiento de Madrid cediera suelo al Instituto para construir vivienda protegida en el municipio de Madrid. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco las explicaciones que nos ha dado el señor Viceconsejero sobre las previsiones de apertura de este centro cívico en la calle Castillo de Uclés. Lamentamos el retraso

que se está produciendo, pero, evidentemente, siempre que las cosas, de principio, no arrancan bien; es decir, las cosas hay que hacerlas bien y no querer, después, cuando pase el tiempo, que las cosas se arreglen y se pongan.

Es decir, dicen SS.SS. que en el año 93 se ha empezado el edificio, se acaba en el 95 y que a estas alturas todavía el edificio no tiene ningún uso, seis años después. Evidentemente, porque se empezó como se empezó, no hay ningún acuerdo con nadie, no hay ninguna licencia de parcelación, no hay licencia de obras, así claro, luego será difícil tener licencias de funcionamiento y será difícil poder tener todo. Claro, evidentemente, aunque haya dos Administraciones del mismo color político, no es cuestión de que por ser del mismo color político hagan un pasteleo y, al final, las cosas se solucionen; las cosas hay que hacerlas como hay que hacerlas y hay que tenerlas bien. Entonces, evidentemente, está llevando su tiempo poder arreglar las cosas, poder aclararlas y poder tener las licencias que en su día no se tuvieron.

En cuanto a la intervención del señor Sanz, únicamente quiero hacer una puntualización importante. No tiene mucho sentido empezar a hablar de la nueva Ley del Suelo y demás si todavía no llegamos ni a entender cómo funciona el Reglamento de Planeamiento que actualmente está vigente; el Reglamento actual de Planeamiento fija reservas de suelo para equipamiento, no exigiendo que éste sea público, excepto para los espacios libres. Como es lógico, la reserva de suelo en el planeamiento no tiene nada que ver con la construcción o no de determinados equipamientos, por lo tanto, creemos que hablar del Reglamento de Planeamiento es un tanto inadecuado. Nada más; esperar que rápidamente se decida cuál es el uso final que se le va a dar. En principio, el proyecto que había era construir un centro cívico y social dentro de estas dependencias construidas; esperamos y deseamos, por el bien de los vecinos, que se atienda, y si el Servicio Regional de Salud así lo considera, se incorpore un ambulatorio dentro de este edificio y que, evidentemente, dado el tamaño que tiene y dado que son dos edificios, puede tener muchos usos, pero lo primero y principal es intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito San Blas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra para responder a

las intervenciones el señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy sucintamente quiero responder a don Juan Ramón Sanz que el edificio no se terminó en el 95; la realización definitiva de las obras necesarias para la adaptación a la normativa, sin la cual el edificio sería una mera edificación sin posibilidad de darle el uso que debe tener, se recibió el 24 de julio del año pasado, el año 2000.

Al señor Fernández Gordillo quisiera aclararle una cosa. El debate que usted ha querido traer sobre la cesión o no de suelo al Ivima tuvo una contestación amplísima por parte del Presidente en el pasado otoño, amplísima; yo creo que aquel día estaba usted presente y fue una pregunta importante y hubo una contestación también importante y detallada, pero, por si acaso ese día se le hubiera pasado, le digo que nadie, ningún Ayuntamiento importante, ninguno, del área metropolitana de Madrid ha cedido gratuitamente suelo al Ivima, con la excepción de los que le voy a decir a continuación, para que usted tome nota y vea que son gobernados por partidos muy distintos: Coslada, San Fernando de Henares, Colmenar Viejo, Villanueva de la Cañada, Torrejón de Ardoz, Mejorada y Arganda. Usted observará que ningún Ayuntamiento por encima de 100.000 habitantes, sino sólo el de Madrid, ha cedido gratuitamente suelo al Ivima. Donde hemos construido en esos municipios ha sido porque participamos en consorcios urbanísticos, y en el suelo que nos correspondía, no el del Ayuntamiento, sino el que le correspondía a la Comunidad. Otras veces hemos adquirido el suelo, como los suelos que hemos adquirido al Ayuntamiento de Madrid. Entonces, infórmese bien y verá que ningún Ayuntamiento ha cedido gratuitamente suelo al Ivima ni tampoco parecen manifestar excesiva inquietud ni deseo ni parece que el tema le preocupe especialmente a ningún Ayuntamiento de más de 100.000 habitantes, se lo digo con toda claridad. Gracias. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Tiene la palabra el señor Sanz para alguna precisión o pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Sólo dos aclaraciones. Señor Viceconsejero estamos convencidos de que, al final, habrá una solución buena para todos, para la Administración y para los vecinos, pero yo le insto a un diálogo constructivo con los vecinos, porque creo que la fórmula mixta ambulatorio centro cívico y cultural respondería a las expectativas vecinales y la Administración tendría, además, oportunidad de dotar al barrio de algo sustancial, como son esos dos elementos.

Sólo una aclaración al señor Oficialdegui. No solamente entiendo el Reglamento de Planeamiento, sino que durante diez años lo he aplicado como profesional y lo que me gustaría es poder seguir aplicando cuando vuelva a ser profesional de urbanismo un Reglamento de las mismas características y no lo que ustedes tienen previsto en su nueva Ley del Suelo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Viceconsejero para responder.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Solamente quiero agradecer su apoyo al señor Oficialdegui, porque antes no he mencionado su intervención, y, especialmente, su conocimiento del problema. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias a usted. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? *(Denegaciones.)* Muchas gracias, Señorías. No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y diez minutos.)



SECRETARÍA GENERAL

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN

SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM 9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .